

ESTADÍSTICA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)

Nota metodológica

versión julio 2026

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos

La estadística de créditos presupuestarios de I+D+I tiene como objetivo medir la financiación pública que se concede en este ámbito a partir de datos procedentes de los presupuestos de las administraciones públicas, tanto a nivel estatal como a nivel regional. Este tipo de enfoque basado en el financiador requiere la identificación de todas las partidas presupuestarias que financian actividades de I+D+I y la medición o estimación de su contenido.

1.2 Antecedentes

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades es el organismo responsable de elaborar la estadística europea de Créditos Públicos Presupuestarios de I+D o **GBARD** (*Government Budget Allocations for R&D*). Se trata de una operación estadística incluida en el [Plan Estadístico Nacional 2025-2028](#), y su realización responde a los requerimientos de información estadística de la OCDE y Eurostat, quedando su obligación recogida en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1197 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2020, por el que se establecen especificaciones técnicas y modalidades con arreglo al [Reglamento \(UE\) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 27 de noviembre de 2019, relativo a las estadísticas empresariales europeas que deroga diez actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas empresariales. Se lleva a cabo siguiendo las recomendaciones de la OCDE ([Manual de Frascati](#)) y la [metodología de Eurostat](#).

El principal objetivo de la estadística GBARD es conocer cuánto invierten las administraciones públicas en I+D. Utiliza un enfoque basado en el financiador para informar sobre el gasto en I+D, identificando las partidas presupuestarias que financian actividades de I+D y determinando su cuantía. La inversión en I+D se clasifica por objetivos socioeconómicos (OSE), de acuerdo con la Nomenclatura para el Análisis y

Comparación de los Programas y Presupuestos Científicos ([NABS 2007](#)), de Eurostat. Esta estadística es una herramienta que permite la comparativa internacional respecto al gasto público en I+D desde la perspectiva del financiador.

En el Grupo de Trabajo del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) se planteó la necesidad de complementar la información proporcionada por GBARD con otras estadísticas que dieran respuesta a las demandas de información del gasto presupuestario en I+D+I a nivel España. Con este objetivo, se crea la estadística de presupuestos de I+D+I, con una cobertura más amplia, que incluye no sólo los gastos en I+D (según M. Frascati), sino también los gastos destinados a innovación y otras partidas presupuestarias en I+D que el M. Frascati no incluye, como son los créditos financieros (cap. 8 y 9, p.ej. préstamos para I+D+I) o los gastos corrientes relacionados con la gestión administrativa de ayudas y de políticas en I+D+I. En esta estadística se incluye también la ejecución presupuestaria (ORN), además de los créditos iniciales y finales. Los resultados de la estadística permiten conocer el gasto público en I+D+I tanto a nivel estatal (AGE) como por comunidades autónomas (CC.AA.)

1.3 Marco actual

Este documento recoge la metodología utilizada para la elaboración de los informes web y las tablas relacionadas con los siguientes datos:

- 1) GBARD (*Government Budget Allocations for R&D*)
- 2) Estadística de Créditos Públicos Presupuestarios para I+D+I de la AGE
- 3) Estadística de Créditos Públicos Presupuestarios para I+D+I de las CC.AA.

2. METODOLOGÍA

2.1 Recogida de datos: fuentes de información y periodicidad

Desde la Subdirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SGPSE) se solicitan anualmente los créditos presupuestarios destinados a I+D+I tanto de la AGE como de las CC.AA. La petición de datos se realiza a:

- 1) La IGAE: datos de la AGE de los PGE
- 2) Las CC.AA.: datos de los Presupuestos de las CC.AA. Los datos se solicitan a los representantes de las CC.AA. en el GT del SICTI designados para las estadísticas presupuestarias.

Esta petición de datos se realiza anualmente en dos periodos:

- Principios de abril: datos preliminares (créditos iniciales) relativos al año T-1.
- Principios de septiembre: datos definitivos (créditos finales y ORN) relativos al año T-1.

2.2 Cobertura de datos y nivel de desagregación

Los datos solicitados comprenden tanto los créditos de los programas específicos destinados a I+D+I (Función 46) como el resto de créditos que, aunque están presupuestados en programas de gasto distintos a la Función 46, corresponden a gastos en I+D+I. Se incluyen, además, los Fondos Generales Universitarios (FGU) en el ámbito de las CC.AA., así como los correspondientes a la UNED en el ámbito estatal¹, siguiendo las directrices del M. Frascati.

En todo caso, se trata de créditos incluidos en los presupuestos consolidados de la AGE y de las CC.AA., esto es, los créditos de las unidades administrativas (ministerios, consejerías) y los organismos públicos dependientes de las mismas con presupuesto limitativo incluido en la consolidación presupuestaria. En este sentido, debe aclararse

¹ En el ámbito estatal, los fondos generales universitarios se incluyen a partir del año 2020.

que en relación con las agencias financiadoras cuyos presupuestos no forman parte de los presupuestos consolidados (en general, entidades públicas empresariales, que incluyen el CDTI y sus homólogos regionales), lo que se contabiliza son las transferencias que reciben de las unidades administrativas de las que dependen y que se destinan a I+D+I.

Por motivos de homogeneización, se excluyen de la estadística presupuestaria aquellos programas que, aunque en algunas CC.AA. están incluidos en la Política de Gasto 46 (o sus homólogos) tienen una finalidad distinta a I+D+I. En particular, se han excluido aquellos programas de gastos que se destinan a estadística, cartografía, sociedad de la información, administración electrónica e innovación y evaluación educativa, salvo aquellos créditos que la C.A. ha indicado destinarse específicamente a I+D+I. También quedan excluidas las partidas presupuestarias de la Política de Gasto 46 que la C.A. específicamente informa no destinarse en la práctica a I+D+I.

2.3 Cobertura temporal

Los datos publicados corresponden al periodo de referencia 2017-2025.

La información relativa a la ejecución presupuestaria de 2025 es provisional.

El informe de créditos presupuestarios de I+D+I de la AGE incluye además el histórico de créditos iniciales de la Política de Gasto 46 de los PGE desde el año 2001 hasta 2026 (presupuestos prorrogados).